

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

HECHO RELEVANTE

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores se comunica lo siguiente:

- Que Altae Banco, S.A. ha cambiado su denominación social por la de Bankia, S.A.U. (“Bankia”).
- Como continuación de la información publicada mediante diversos Hechos Relevantes relativa a la aprobación por la Junta General de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“**BFA**”) de la segregación para su aportación a BFA de la totalidad de los negocios bancarios y parabancarios de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d’Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (las “**Cajas**”), se comunica que han sido inscritas las correspondientes escrituras públicas de segregación en los Registros Mercantiles competentes y han surtido, por tanto, plenos efectos.
- Como continuación de la información publicada mediante diversos Hechos Relevantes relativa a la aprobación por BFA y Bankia, de todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA recibiría de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que permanecerán en BFA a los que se ha hecho referencia en dichos hechos relevantes, se comunica que ha sido inscrita la correspondiente escritura pública de segregación en los Registros Mercantiles competentes y ha surtido, por tanto, plenos efectos.
- Finalmente, como continuación de la información publicada mediante Hecho Relevante de 29 de abril de 2011 relativa a la suscripción por BFA y las Cajas de la Novación del Contrato de Integración en virtud de la cual BFA y las Cajas daban por resuelto el Sistema de Apoyo Mutuo y Garantías Cruzadas y el Sistema de Mutualización de Resultados previstos ambos en el Contrato de Integración, sujeto a la inscripción en los

Registros Mercantiles de las segregaciones de las Cajas en favor de BFA, se comunica que se han quedado resueltos y sin efecto, a fecha de hoy, los referidos Sistemas de Apoyo Mutuo y Garantías Cruzadas y de Mutualización de Resultados como consecuencia de la inscripción en los Registros Mercantiles de las escrituras públicas de segregación de las Cajas.

23 de mayo de 2011

Banco Financiero y de Ahorros, S.A.